## EMPACADORA TROPICAL S. A.

Guayaguil – Ecuador

Guayaquil, 26 de septiembre del 2016

Señor Ingeniero **Rafael Cuesta Álvarez**Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EMPACADORA TROPICAL S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **GERENTE FINANCIERO** de ésta compañía, por el período de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social.

Sus atribuciones y deberes están determinados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social codificado de la compañía, constante en la escritura pública de reforme integral y codificación autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincenzini el 21 de diciembre del 2004 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de marzo del 2005.

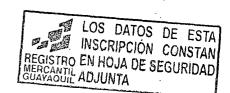
De usted, muy atentamente,

EMPACADORA TROPICAL S. A.

Srta. Dennisse Cobo Ayora SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE FINANCIERO** de la compañía **EMPACADORA TROPICAL S. A..**- Guayaquil, 4 de octubre del 2016.-

Ing. Rafael Cuesta Álvarez. -







NUMERO DE REPERTORIO:42.314 FECHA DE REPERTORIO:11/oct/2016 HORA DE REPERTORIO:15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente Financiero, de la Compañía EMPACADORA TROPICAL S.A., a favor de RAFAEL CUESTA ALVAREZ, de fojas 45.017 a 45.020, Registro de Nombramientos número 12.086.

Guayaquil, 13 de octubre de 2016

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

P-

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

1 0 NOV 2016

RECIBIDO

Hora: 9:37 Firma: 6ENE 595